

San José de Cúcuta, Mayo 27 de 2008

Señores
SUPERINTELIGENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Banco de Patentes
Departamento 2020 Nuevas Creaciones
Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-067412- -00006-0000

Fecha: 2008-05-28 09:25:44 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

Respetados Señores.

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles la fecha para presentar el examen de patentabilidad correspondiente a la solicitud de patente de Invención, con radicado N° 06-067412 de fecha 12 de julio de 2006 y que para efectos legales fue publicada en Gaceta N° 588 del 31 de enero del 2008.

ANEXO

Fotocopia del comprobante de pago universal individual del sistema nacional de recaudos N° 466187-1; por valor de cuatrocientos veinte mil pesos (\$420.000), consignados el 23 de mayo de 2008 en el banco de Bogotá sede Unicentro Cúcuta (N de S).

Agradezco de antemano la valiosa colaboración y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

LEONARDO MALDONADO SANCHEZ
CC 13.501.943 de Cúcuta
Tel. (097) 5746929

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 42,247
 FECHA : MAYO 28 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-067412- -00006-0000

Fecha: 2008-05-28 09:25:44 Dep. 2020 NUECREACIONE
 Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FERNANDO MALDONADO	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	4661871	23/05/2008	420,000.00

***** CONCEPTO *****

ANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
	TOTAL :	\$ 420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DEPRISA Avianca

Agencia del Comercio Americano S.A. AVIANCA
NTT 890.100.577-6
Licencia de Operación Expedida por el Ministerio de Comunicaciones
No. 00754 de 10 Agosto de 2005
Licencia de transporte terrestre No. 0075 de 18 de Agosto de 2004
Primito de Operación Aeronáutica Civil de Colombia
del Ministerio de Transportes



* 1 6 0 5 0 1 5 0 0 *

VER AL REVERSO CONDICIONES DE TIEMPO MAXIMO PARA RECLAMAR		DESTINATARIO	
DIRECCION		ACEPTADO POR EL REMITENTE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		DILIGENCIADO EN ORIGEN	
CODIGO	ENTREGA EN OFICINA	TELÉFONO	DESTINO (NOMBRE COMPLETO-CIUDAD)
DIRECCION			
CODIGO	TELÉFONO	ORIGEN (NOMBRE COMPLETO-CIUDAD)	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		VER ADVERTENCIA AL RESPALDO	
CONTADO ☐ CONTRAENTREGA ☐ CREDITO ☐ SI ☐ NO ☐		TERRESTRE ☐ AEREO ☐	
FORMA DE PAGO		MODO DE TRANSPORTE	
ACUERDO No.		SOBRE No.	
SERVICIO DOMICILIO		ACUERDO No.	
HOY ☐ 9AM ☐ NOCHE ☐ APTO / APTO ☐ URBANO ☐ NACIONAL ☐		REGIONAL ☐ INTERMEDIO ☐ URBANO ☐ SERVICIOS ESPECIALES ☐	
INTERNAL MAIL ☐		NACIONAL ☐	

DIA		MES		AÑO		HORA	
OFICINA QUE RECIBE							
EMPLEADO QUE RECIBE							
TARIFA		PRIMA		TOTAL		VALOR DECLARADO	
No. PIEZAS		PESO (GR)		PESO (VOLUMETRICO)			
FIRMA Y SELLO		C.C.		NOMBRE		DIA	
						MES	
						AÑO	
						HORA	

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-67412

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **588** DE

FECHA **31 DE ENERO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **29 DE ABRIL DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
Sr. LEONARDO MALDONADO SANCHEZ

ASUNTO	Radicación	06 - 67412
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio	1760
	Folios	13

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

<u>Descripción:</u>	Folios: 28 a 31	Modificación radicada.
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios: 32 a 33	Modificación radicada.
<u>Dibujos:</u>	Folios: 8	Como se radico inicialmente.

2. Objeto de la invención

Titulo de la invención: **“CLIMA HOGAR: PROCESAMIENTO DEL AIRE DESDE UNA PLANTA INDUSTRIAL PARA CONVERTIRLO EN FRIO O CALOR Y ENVIARLO POR TUBERIA SUBTERRANEA A LOS HOGARES, HACIENDO DE ESTE UN SERVICIO PUBLICO FUNDAMENTAL”.** (Folio 1).

Problema Técnico Planteado:

- Disminuir los costos en la compra y adquisición de aparatos o dispositivos de aire acondicionado que funcionan por energía eléctrica que se suministran en almacenes.
- Minimizar el consumo de energía eléctrica por parte de los aparatos de refrigeración o aire acondicionado que requieren de esta energía para su respectivo funcionamiento.
- Evitar riesgos o accidentes potenciales por la tenencia de aparatos o artefactos de refrigeración o de aire acondicionado en el hogar.

- 40
- 39
- Dar accesibilidad del servicio de aire acondicionado a toda la población en general, pagando su respectivo consumo como si fuese otro servicio público como por ejemplo el servicio de gas natural.

Solución:

- La solución a los problemas técnicos planteados es proporcionar un sistema llamado clima hogar la cual emplea un procesamiento del aire que se hace desde una planta industrial donde dicho aire se calienta o se enfría en donde se envía y se distribuye por medio de una serie de ramificaciones de tubería subterránea que llega a cada casa u hogar para su respectivo empleo dentro de las mismas, haciendo de este un servicio publico fundamental.

IPC: **F24F1/00, F24F3/00, F24F5/00.**

3. Análisis de la solicitud de Patente

Título

- Se evidencia que el título del folio No.1 se expone de la siguiente manera: *"Clima Hogar: procesamiento del aire desde una planta industrial para convertirlo en frio o calor y enviarlo por una tubería subterránea a los hogares, haciendo de este un servicio publico fundamental"* y también se evidencia que el título del folio No.28 se expone de la siguiente manera: *"Proceso para suministrar aire acondicionado a toda una ciudad mediante la construcción de plantas industriales con el tamaño y la capacidad suficiente para el procesamiento del aire y posterior distribución por tubería subterránea a cada hogar de una ciudad"*.

Se evidencia que los títulos de la invención no guardan correspondencia entre el título ilustrado en el formulario del petitorio y el título del capítulo descriptivo, además se evidencia que no hay coherencia, claridad, y concisión debido a que se presenta de forma muy extensa dichos títulos y no se sabe en concreto la finalidad de la invención si va direccionada a un sistema, a un proceso, o a un dispositivo o artefacto.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente un único título que guarde correspondencia con el capítulo descriptivo, que sea claro, conciso y representativo del objeto de la invención.

Reivindicaciones (*artículo 30 D 486, Art 22 PCT*).

Claridad:

- En las reivindicaciones No.1, No.1.1, No.1.2, No.2, No.2.1, No.2.2, No.2.3 y No.2.4, tal y como están reivindicadas presentan las siguientes falencias:
 - No exponen un proceso, no muestran los pasos o etapas para llegar a obtener los procesos que están enunciados en cada preámbulo de cada reivindicación. un método o proceso es un conjunto de pasos o etapas para llegar a un fin.

- En estas reivindicaciones se están caracterizando es por la construcción de los elementos o de los mismos elementos o componentes que llegan a ejecutar algún paso o etapa dentro del proceso y no por las etapas o pasos en sí, que se suponen que se deben llevar en todo el proceso, originando confusiones e incoherencias en lo que se quiere reivindicar.
- Las reivindicaciones son demasiadas generales y no presenta de forma clara y concisa lo nuevo que le esta aportando a la tecnología, no especifican que características esenciales se desean proteger de la invención.
- En estas reivindicaciones se evidencia que están mal formuladas y mal redactadas y no definen entre sí su independencia y su dependencia.
- En estas reivindicaciones se evidencia que exponen una *“utilización de elementos como válvulas o sistemas de rejillas”* dicha utilidades no hace parte de un proceso y no son características técnicas esenciales de la invención.

Se le sugiere al solicitante que estructure nuevamente el capítulo reivindicatorio sin ampliar la materia de la invención, incluyendo las características técnicas esenciales de la invención, en este caso los pasos y etapas para llevar a cabo un proceso, incluyendo una única reivindicación independiente conteniendo todas las características técnicas esenciales que definen la invención, y seguidamente conteniendo sus reivindicaciones dependientes definiendo las realizaciones particulares de la invención. En el capítulo reivindicatorio se definen las características técnicas esenciales particulares que se desean proteger de la invención.

Se le recuerda al solicitante que los funcionamientos, usos y/o similares no son características esenciales de la invención, ni tampoco se puede caracterizar dicho funcionamiento uso y/o similares, ya que dichos usos y/o funcionamientos no son patentables. Se le sugiere al solicitante que elimine dichos usos o funcionamientos en aquellas reivindicaciones donde se presentan, por ejemplo reivindicaciones No.2.1 y No.2.4.

Se le sugiere al solicitante que elimine, suprima o redacte nuevamente las reivindicaciones No.1, No.1.1, No.1.2, No.2, No.2.1, No.2.2, No.2.3 y No.2.4, ya que dichas reivindicaciones no son un proceso, tal y como se evidencio y se explico anteriormente.

Se le recuerda al solicitante que cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **“caracterizado por”**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se

dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 30 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir las reivindicaciones.

Descripción (*artículo 30 D 486, Art 22 PCT*).

Claridad:

- En el capítulo descriptivo de la solicitud en estudio no define las características técnicas esenciales de la invención, no enuncian las etapas o pasos para llevar acabo el proceso de suministro de aire acondicionado a toda una ciudad, evidenciando que en este capítulo se presenta solamente un listado de elementos o componentes con su respectiva descripción que hacen parte de un sistema para llevar acabo dicho proceso. En este capítulo descriptivo no se define de manera precisa, la forma, la disposición, ubicación, constitución, y como interactúan entre si las etapas o pasos del proceso junto con sus componentes que componen el sistema, de modo que se puedan determinar en el capítulo de las reivindicaciones el alcance de la protección.
- En el capítulo descriptivo de la solicitud en estudio, según como esta expuesto dicho capítulo descriptivo no tiene una presentación ordenada, secuencial y estructurada que contenga todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de invención.

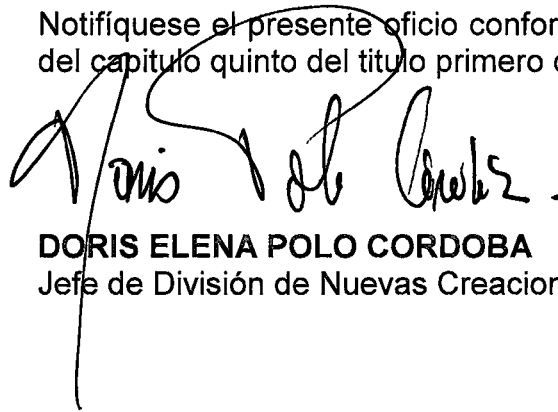
Se le sugiere al solicitante que presente un capítulo descriptivo en donde exponga las características técnicas esenciales de la invención, en este caso los pasos y etapas para llevar acabo un proceso, como se enuncio anteriormente, además la descripción debe divulgar la invención de manera clara y completa para su comprensión y para que una persona capacitada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarla. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un capítulo descriptivo con una presentación, ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de invención. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.2, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de un capítulo descriptivo con sus graficas y/o dibujos y también se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.



DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe de División de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha **12 FEB. 2009**

CONCEPTO TECNICO Numero: 3734	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202072
---	--

ANEXO 1

A continuación se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, basados en el artículo 30 de la Decisión 486, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una clausula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con clausulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, ***indicando sus características técnicas***, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán ***delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior***, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se esta aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero si de suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica mas próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase ***“caracterizado por”***, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
 - Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
 - Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
 - Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
 - Exponer las **“características técnicas de la invención”**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.
- En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ver: ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente.

- ➡ ***Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo de las reivindicaciones), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.***
- ➡ ***Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.***

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, **Caracterizado** porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.

2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concreta
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que depende.

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), **caracterizada** porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo:
características
generales de la
maquina.

Parte
caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

reivindicaciones
dependientes:
concreta elementos
técnicos de las
reivindicaciones de
las que dependen

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

TIPO DE REIVINDICACIONES

Procedimientos, Proceso o método, por ejemplo, proceso de fabricación, método de tratamiento de un producto, etc.

Ejemplo 1. Reivindicación de procedimiento

Ejemplo 3

1. Procedimiento para la obtención de reductores de agua o fluidificantes, dispersantes, tensioactivos y aglutinantes en cualquiera de sus formas físicas como líquido, gel o polvo a partir de residuos o subproductos efuentes de destilerías que para la destilación utilicen azúcares de cualquier procedencia **caracterizado porque** comprende las etapas de

a- Separación de precipitados, mediante decantación o centrifugación del efluente

b- Concentración, hasta un contenido de materia de activa entre 45% y 52%, la cual puede efectuarse en una sola etapa o en dos etapas, e intercambio del catión dominante.

c- Reposo o residencia para terminación de la floculación y reacciones químicas de precipitación de insolubles.

d- Clarificación para eliminación de insolubles y precipitados del punto anterior.

2. Procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los precipitados se extraen en base húmeda y el efluente que contienen una concentración media de sólidos hasta 16% es introducido a una temperatura mínima de 80°C.

Tomado de la solicitud de patente No. CO 98-35895 "Procedimiento para la elaboración de complejos poliméricos a partir de residuos o subproductos efuentes de destilerías"

Procedimiento indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora indica la secuencia de etapas y las características de operación

Reivindicación dependiente: Concretiza o especifica los elementos técnicos de la reivindicación de la que depende

ANEXO 2

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para..., estructura modular para..., etc.).

Estado de la Técnica

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, página o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de...", "preferentemente de...", "tales como...", etc.

d) Explicación detallada de los dibujos o graficas

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos

en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos o graficas, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la máquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del numero de referencia por ejemplo "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este aparato figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permiten la inclusión de ningún texto en las figuras, solo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

e) Dibujos o graficas

Los dibujos, planos, figuras y representaciones graficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea las características de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características así:

- Deben tener relación directa con la descripción;
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- ***La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;***
- Si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- No deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- Deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

➡ ***Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.***

➡ Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención	
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención	
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.		
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención	
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.		
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada	Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rígidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.		
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos	
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente: La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención. La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior. La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera. La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.		

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

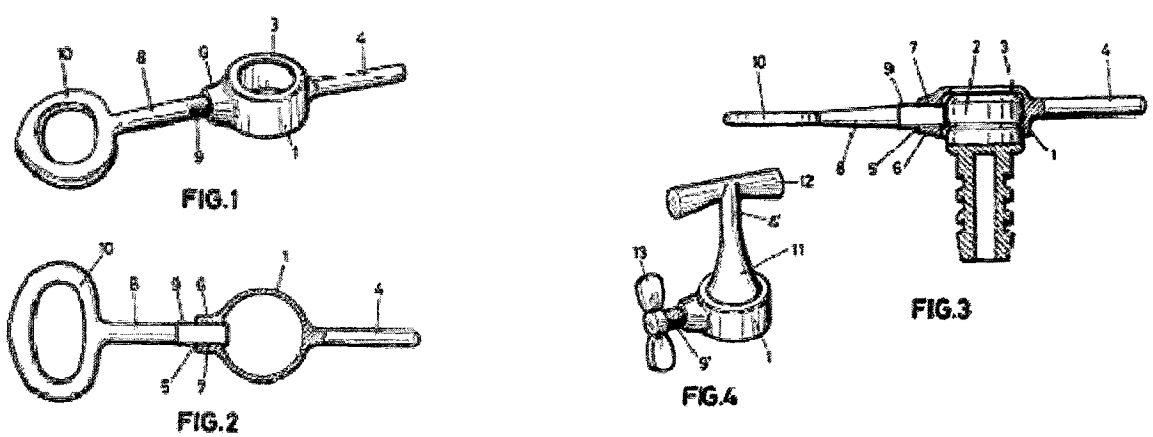
A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS



DEPRISA Avianca

Avianca del Continente Americano S.A. AVIANCA
NIT. 890.100.577-9
Licencia de transporte expedida por el Ministerio de Comunicaciones
No. 007754 de 10 Agosto de 2005
Licencia de transporte No. 0075 de 19 Agosto de 2004
Punto de destino: Aeropuerto de Bogotá, Colombia

* 1 5 9 0 9 0 8 2 5 *



VER AL REVERSO CONDICIONES DE TIEMPO MAXIMO PARA RECLAMAR	
DESTINATARIO	
ACEPTADO POR EL REMITENTE	
DIRECCION	
DILIGENCIADO EN ORIGEN	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	
CODIGO	ENTREGA EN OFICINA
TELEFONO	DESTINO (NOMBRE COMPLETO-CIUDAD)
DIRECCION	
CODIGO	TELEFONO
NOMBRE O RAZON SOCIAL	ORIGEN (NOMBRE COMPLETO-CIUDAD)
MODOS DE TRANSPORTE	VER ADVERTENCIA
☐ AEREO	☐ AL RESPALDO
☐ TERRESTRE	
ACUERDO No.	SOBRE No.
☐ SI	☐ NO
☐ CREDITO	☐ CONTRAENTREGA
SERVICIO DOMICILIO	FORMA DE PAGO
☐ URBANO	☐ HOY
☐ REGIONAL	☐ APTO / APTO
☐ INTERMEDIO	☐ NOCHE
☐ NACIONAL	☐ URBANO
☐ SERVS. ESPECIALES	☐ INTERNET MAIL
☐ URBANO	☐ NACIONAL

OFICINA QUE RECIBE	
EMPLEADO QUE RECIBE	NO. PIEZAS
PESO (GR)	PESO (VOLUMETRICO)
TARIFA	IMPORTE
PRIMA	VALOR DECLARADO
TOTAL	VER VALOR DECLARADO
DIAS	MESES
ANO	HORA
NOMBRE	C.C.
FIRMA Y SELLO	

18

155